

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 17 JUN 2010 - FACULTAD DE LENGUAS.-

mr 1050

VISTO:

La defensa de Tesis Doctoral correspondiente a la Secretaría de Posgrado, que se llevará a cabo el día 08 de junio del corriente año, en la cual tendrán participación la Profesora Telma Piacente, Profesora Patricia Sarlé, y la Profesora Silvestri Adriana, quienes residen en la ciudad autónoma de Buenos Aires, como integrantes del Jurado de Tesis de la Doctoranda Alejandra Stein.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes. La Ordenanza del H.C.S. Nº 06/10,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas con fecha 19 de mayo del año 2010. en concepto de gastos de pasajes de las Profesoras Sarlé Patricia y Silvestre Adriana, quienes residen en la ciudad autónoma de Buenos Aires y deben trasladarse a la Ciudad de Córdoba, con motivo de la integración como miembros del jurado de la Defensa de Tesis de la Doctoranda Alejandra Stein



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

que se llevará a cabo el día 8 de junio del corriente año, por un monto total de pesos *un mil doscientos noventa con 40/100 (\$1290.40.-)*

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/ra

SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba